Alcalde-Presidente
D. Agustín Torrents

Concejales
D. Jaime Caradell
D. Andrés Estrada
D. José Gaspá
D. Enrique Güell

En la villa de Mollet a quince de agosto de mil novecientos cuarenta y uno. Siendo las nueve y media de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Agustín Torrents Torruella y concurriendo los Sres. Concejales anotados al márgen.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada.

A comunicado del Director de la Academia Quirós, el Ayuntamiento acuerda asistir a la inauguración de la exposición escolar del fin de curso.

A comunicado del Rdo. Cura Regente de la Parroquia de esta villa, el Ayuntamiento acuerda asistir en Corporación a los solemnes cultos que se celebrarán en nuestro Templo Parroquial el próximo domingo con motivo de la Fiesta Mayor.

A otro comunicado del propio Sr. Cura Regente, el Ayuntamiento, insiguiendo en la costumbre establecida, acuerda concederle una subvención de cien pesetas para aliviar los gastos del Curato, con motivo de los actos religiosos que se celebrarán en los dias de la Fiesta Mayor.

A otro comunicado del mismo Sr. Cura Regente, el Ayuntamiento al objeto de facilitar la construcción de la nueva Casa Rectoral, acuerda construir la cloaca necesaria a tal fin.

A comunicado del Iltre. Sr. Jefe Provincial de Sanidad interesando informes relativo a la solicitud de agregación al Partido Médico de Asistencia Pública Domiciliaria de Martorellas y Sta. Maria de Martorellas, del Municipio de San Fausto de Campcentellas, agregado al de esta villa, el Ayuntamiento entiende es favorable dicha agregación y que en tal sentido se comunique a la Autoridad Sanitaria.

A instancias de D. Modesto Casajuana Altimira, vecino de Sta Perpetua de Mogoda solicitando autorización para instalar en esta villa una tienda de mercería, el Ayuntamiento entendiendo se infringen con ello las normas aprobadas por la Corporación relativas a nuevas aperturas de establecimientos comerciales, acuerda no acceder a lo solicitado.

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Previo informe del Arquitecto municipal y pago de los arbitrios correspondientes, acordose autorizar a los siguientes vecinos para la práctica de las obras que se expresan: A Antonio Segura para pavimentar un patio de la casa número 7 de la calle Sanjurjo; Salvador Canals para reparar la casa número 150 de la calle Berenguer III, con exención de arbitrios por ser finca damnificada por la guerra; y a Vicente Roses Chaicarro para construir una cocina y embaldosarla en la casa numero 56 de la calle Avda Caidos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintitres horas, de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. asistentes conmigo el Secretario de que certifico = enmendado = veintitres. vale.

Diligencia.- Acredito por la presente no ha podido el Ayuntamiento celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria en el dia de la fecha y hora señalada por falta de numero de señores Concejales; certifico en Mollet a cinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario,

Alcalde-Presidente
D. Agustin Torrents

Concejales
D. Andrés Estrada
D. Jaime Paradell
D. José Gaspá
D. Enrique Guim

En la villa de Mollet del Vallés a cinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno. Siendo las nueve y media de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Agustin Torrents Torruella, asistiendo los Sres. Concejales anotados al márgen.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

A propuesta de la Presidencia se acuerda autorizar a D. Fernando Martori Pujadas, Agente matriculado, vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este a-